

## ¿Se protegió a las mujeres en el TLC?



**JAVIER CÓRDOBA  
MORALES**  
redactor

*\* Para el "No", en el TLC no se hizo reserva en el tema de género, mientras que el "Sí" estima que ese tema es ajeno a un tratado comercial.*

La reserva o exclusión de políticas a favor de las mujeres en el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana, fue el tema de discusión en el último Foro Fides "Sí o No 2007".

Como representante de la oposición al tratado expuso la abogada Noemi Linkimer, mientras que la posición a favor la llevó la viceministra de Comercio Exterior, Amparo Pacheco.

Desde el 4 de junio y durante 16 semanas, Radio Fides (93.1 FM) y la Arquidiócesis de San José organizó una serie de debates sobre los diferentes temas relacionados con el TLC, de cara al referendo programado para el 7 de octubre.

Luego de este último foro, la emisora destinará dos espacios para la reflexión sobre el referendo, a cargo de Arzobispo de San José, Hugo Barrantes; y otro espacio reservado para el Tribunal Supremo de Elecciones.



Noemi Linkimer y Amparo Pacheco protagonizaron el último Foro Fides, con el tema "TLC y mujer". (Foto: Katya Alvarado)

### **SIN RESERVA**

Noemi Linkimer inició este debate con el argumento de que este TLC no es conveniente ni para los jóvenes, ni para los adultos mayores, y mucho menos para las mujeres.

La abogada quiso interpelar a los oyentes católicos de la emisora, al señalarles que el planteamiento del tratado se aleja totalmente de la doctrina social de la Iglesia Católica, que en documentos como la encíclica Rerum Novarum, ha tratado de contrarrestar los abusos del capitalismo.

"No podemos defender un TLC que se aparta de la doctrina social de la Iglesia; esta Iglesia que el Gobierno ha

querido callar, la iglesia que se unió con el partido comunista y el gobierno hace 60 años, para crear y defender la reforma social más importante de nuestro país, en la que se establecieron derechos laborales que este TLC no protege de manera expresa", expresó Linkimer.

Es precisamente en el apartado laboral, en el que la abogada considera que las mujeres no fueron protegidas, pues aseguró que las normas de no discriminación que contienen las leyes nacionales, no fueron incluidas en el acuerdo comercial.

Ella comentó que este tipo de exclusiones favorece prácticas como la flexibilización laboral, en la cual se carga a las mujeres de trabajo para que lo lleven a sus casas, y no se les brinda las garantías sociales ni el salario justo que corresponde.

La representante del "No" también se refirió a la posible afectación que tendrán en el tratado recursos tan importantes como el agua, y al deterioro en el sistema de salud, que tradicionalmente ha sido cargado a las mujeres en el cuidado de los enfermos.

## **POLÍTICAS NACIONALES**

Por su parte, la viceministra de Comercio Exterior -Amparo Pacheco-, comentó de forma breve las condiciones de discriminación que viven las mujeres en todo el mundo, en campos como la política y la economía.

"No hay la menor duda de que las mujeres representan un sector con rezago, con respecto a los hombres. Dos tercios de las personas pobres en el mundo son mujeres, ocupan solo el 14% de los cargos empresariales, y solo el 10% de los cargos parlamentarios. Todo esto, a pesar de que somos el 50% de la población mundial", lamentó Pacheco.

La funcionaria aseguró que la única forma de combatir esas desigualdades, es con la aplicación de políticas que ayuden a erradicar las prácticas discriminatorias, aunque esta necesidad no puede atenderse en un tratado de libre comercio.

"El TLC no tiene ningún aspecto que nos haga pensar que las mujeres van a verse especialmente afectadas ni beneficiadas, porque en realidad el TLC no contiene el tema de género; y aquí quiero referirme a que cuando se dice que en el tema laboral se excluyen algunos aspectos relevantes, se está partiendo de una premisa falsa", replicó Pacheco.

La representante del "Sí" dijo que el tratado no pretende sustituir la legislación laboral costarricense, pues la definición de leyes laborales se hace para efectos de los bienes que se comercian, y no significa que el resto de las normativas nacionales dejan de existir.

Sobre el tema del agua, Pacheco argumentó que el comercio actual de agua embotellada no representa riesgos para el suministro, pero que en todo caso, el TLC no limita las potestades del Estado para regular este y otros temas.

"En el tema de políticas laborales y ambientales, el TLC no está afectando las potestades del Estado; esto es una lectura inadecuada del TLC y por tanto que de aquí se desprenden otro montón de aseveraciones incorrectas", criticó la funcionaria.

## **OÍDOS SORDOS**

Para la fase de intercambio, Linkimer criticó a Pacheco, como parte del equipo negociador del tratado, por la poca importancia que le dio a las recomendaciones del grupo de mujeres que estuvieron en los llamados "cuartos adjuntos".

"La doctora Roxana Volio recomendó que se incluyera el tema de los derechos humanos, pero le dijeron que como era un tema exclusivo de comercio esos temas no entraban, que las mujeres se tenían que conformar con el aumento de trabajo en las maquilas, es decir, esas inversiones que se vienen a hacer a las zonas francas", afirmó la abogada.

Al respecto, la Viceministra respondió que es muy difícil unificar las diversas opiniones que se reciben en una negociación, para presentarlas como posición nacional; añadió que muchas de las recomendaciones realizadas no correspondían a este tipo de tratado.

"No se puede incluir derechos humanos o el tema laboral, porque no es un tratado de este tipo. Lo que sí contiene es que los bienes que se comercien deben cumplir con la normativa de cada país", aseguró Pacheco.

Sin embargo, la opositora al tratado leyó una reserva que hizo Estados Unidos en este TLC para proteger a "grupos minoritarios", entre ellos, las mujeres: el capítulo de compras públicas.

Ese apartado dice: "Este tratado no se aplicará a las preferencias o restricciones asociadas con los programas que promueven el desarrollo de áreas en desventaja, negocios propiedad de minorías, veteranos, discapacitados o mujeres".

La Viceministra alegó que el país hizo otro tipo de reserva, en el cual el Estado tiene la potestad para definir políticas que favorezcan a grupos vulnerables.

"Costa Rica hace una reserva social, una reserva más amplia, porque en el anexo II, lista de Costa Rica, está incluido que el gobierno podrá mantener y tomar en el futuro las medidas que sean necesarias para defender una serie de principios como la seguridad social, el agua, el alcantarillado y el bienestar social", precisó.

Otra de las recomendaciones, que de acuerdo con Linkimer hicieron las mujeres durante la negociación, fue la creación de un "fondo social" basado en un impuesto a las transferencias comerciales de las empresas que vienen a invertir al país.

Pacheco dijo que no entendía por qué se deben incluir medidas discriminatorias a favor de las mujeres en un tratado comercial, ya que ella no conoce que exista un antecedente al respecto.

A lo anterior, Linkimer reiteró que el ejemplo más claro lo da la reserva hecha por los estadounidenses, y cuestionó: "¿Será que ellos necesitan protección frente a nosotros y nosotros no frente a ellos? Estados Unidos sí se preocupó por sus mujeres".

Mientras tanto, la representante del "Sí", insistió en que las medidas a favor de las mujeres deben ser parte de una política nacional -no de un tratado de comercio-, como los programas para incentivar a las mujeres productoras.